



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>		<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	
<b>DEPARTAMENTO</b>			
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN			
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>			
TRASTORNOS EN EL DESARROLLO (GRADO EN PSICOLOGÍA)			
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>		<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b>
TRASTORNOS EN EL DESARROLLO (GRADO EN PSICOLOGÍA)		30/09/2020	1/25/20

ENVÍESE POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 de octubre de 2020

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Moreno Rodríguez (Presencial)

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> López Jiménez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Manuel de la Mata Benítez  
(Presencial)

Fdo.: Juan Luis Luque Vilaseca  
(On-line)

Fdo.: Sergio Moreno Ríos  
(On-line)

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5iF0XMgta9gfm54C3v4/ow==	<b>Fecha</b>	23/10/2020	
<b>Firmado Por</b>	Sergio Moreno Rios			
	Juan Luis Luque Vilaseca			
	MANUEL DE LA MATA BENITEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5iF0XMgta9gfm54C3v4/ow==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5iF0XMgta9gfm54C3v4/ow==</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wImf9xOnakmz4qbZ5gqDkQ==	<b>Fecha</b>	23/10/2020	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wImf9xOnakmz4qbZ5gqDkQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wImf9xOnakmz4qbZ5gqDkQ==</a>	<b>Página</b>	1/1	